



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA:**

Su profunda preocupación ante la falta de datos definitivos relacionados con el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, llevado adelante el día 18 de mayo de 2022.

Asimismo, que vería con agrado que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) adopte las medidas necesarias para agilizar la publicación definitiva de la información recogida.



**BOSANA BELLATTI**  
DIPUTADA PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Al margen de las disposiciones nacionales que contiene nuestra Constitución sobre la necesidad de realizar censos generales de población, destinados a determinar la representación en la Cámara de Diputados (conf. arts.

45 y 47 Constitución Nacional), la ley 17.622 creó el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC), organismo desconcentrado actualmente en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en calidad de organismo rector del SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN).

Por su parte, el Decreto 3110/70, reglamentario de aquella, prevé la realización de censos nacionales de población, familias y vivienda con una periodicidad decenal, en los años terminados en "cero".

Debido a los motivos de público y notorio - estado de situación general producto de la evolución de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), en relación con el coronavirus (SARS-CoV-2) y la enfermedad que provoca el COVID-19-, el Poder Ejecutivo suspendió el censo nacional previsto para el pasado año 2020.

En ese sentido, determinó (conf. artículo 2 del Decreto 726/2020), que el mismo se realizará en un plazo de 60 días, posteriores a la finalización de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley 27.541 y normas complementarias.

El día 18 de Mayo de 2022 finalmente y luego de 12 en lugar de 10 años, se llevó a cabo un nuevo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Este censo trajo consigo una novedad: por primera vez en la historia poseía una modalidad mixta (virtual y presencial).

De esta forma, se brindó una variante a aquellos pobladores de la Nación que preferían optar por completar los formularios de manera virtual, enviando sus datos antes de la fecha del censo



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

presencial (18/05). Esta novedad facilitaría y agilizaría el trabajo de los censistas, ya que se limitarían a recabar datos presenciales solo del porcentaje de la población que no hubiere enviado el formulario virtual.

El método a priori nos haría pensar en una posterior carga de datos ágil y eficaz. Lamentablemente no fue así. El propio INDEC incumplió los plazos que se fijó para la difusión de datos preliminares. Los mismos resultan esenciales para el análisis, evaluación científica y la comparación regional y mundial sobre la composición de la población; el crecimiento pasado y previsto de la misma; cambios en la distribución de la población urbana y rural; la evolución por sexo y edad de la estructura de la población; las diferencias de la fecundidad, las características de las migraciones, etc.

Además, el parámetro poblacional es utilizado por los distintos niveles de la administración para los más variados cálculos - desde representación política en órganos colegiados, pasando por la distribución de los más variados fondos-. Al día de la fecha, tal información tiene carácter provisorio, es decir, sujeto a modificaciones.

Siendo publicada por el INDEC únicamente en lo que refiere al número (estimado) total de la Población de nuestro País, y cuál es el porcentaje de Varones, Mujeres o quienes no se identifican con ninguno de los dos sexos.

A raíz de diversas críticas y/o pedidos de informe, el titular del INDEC Marco Lavagna, además de reconocer el atraso en la entrega de datos, afirmó públicamente a través de sus redes sociales que las planillas del Censo no cumplen con los estándares de Calidad, y que "apurar los tiempos naturales podría redundar en datos menos robustos", esto último, sin duda toda una contradicción no solo con aquel plazo de 90 días que el propio organismo se impuso, sino con la mínima planificación requerida para el máximo rector de nuestras estadísticas a nivel nacional.

La historia de la estadística a nivel nacional se remonta al año 1869, mientras transcurría la Guerra de la Triple Alianza, durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, y sus resultados se conocieron



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tres años después debido a la epidemia de fiebre amarilla que padeció Buenos Aires y se extendió hasta 1871.

En el otro extremo, el censo del año 2010 se realizó el 27 de octubre de ese año y sus resultados definitivos se dieron a conocer a los 10 meses, el 1ro. de septiembre de 2011.

Hoy, transcurridos un año y dos meses de aquel mayo de 2022, no existen precisiones sobre las demoras y cuando se conocerán los resultados definitivos, más allá de la palabra fallida del titular del INDEC.

En esta tesitura, vengo a poner de manifiesto mi inquietud y preocupación sobre el hecho, solicitando a la vez que en el menor plazo posible se cumpla con la divulgación de los datos definitivo recabados en mayo de 2022.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para el tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.



**ROSANA BELLATTI**  
DIPUTADA PROVINCIAL